



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 043-2015-MPP

San Pedro de Lloc, 26 de enero del 2015.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

El Oficio Múltiple N° 003-2015/DM-PCM de fecha 21 de enero del 2015, remitido por la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Economía y Finanzas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 003-20145-DM-PCM de fecha 21 de enero del 2015, la Sra. Ana Jara Velásquez – Presidenta del Consejo de Ministros y el Sr. Alonso Segura Vasi – Ministro de Economía y Finanzas, hacen la invitación a un Encuentro con el Señor Presidente de la República, Ollanta Humala y a una Capacitación para los Alcaldes provinciales del Perú, el mismo que organiza la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Economía y Finanzas, los días 27, 28, 29 y 30 de enero del 2015, en las instalaciones del Cuartel General del Ejército, sito en la Av. Paseo del Bosque N° 740, San Borja, Lima.

Que, el mencionado evento tiene por finalidad realizar un encuentro con el Señor Presidente de la República, y desarrollar una jornada de capacitación sobre administración financiera, inversiones, contrataciones en el sector público, gestión descentralizada, gestión de riesgo de desastres, implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión del Estado, transparencia y acceso a la información pública, entre otros temas de interés municipal.

Que, asimismo los gastos de alojamiento y de traslado del hotel al local del evento se encuentran cubiertos, para lo cual cuenta con una reserva personal para su estadía a partir de la noche del día 27 de enero hasta el 30 de enero del 2015.

Que, mediante D.S. N° 028-2009-EF, se establece la escala de viáticos para viajar a nivel nacional en comisiones de servicio.

Estando las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, el viaje a la ciudad de LIMA al Sr. Econ. ROLAND RUBÉN ALDEA HUAMÁN en su condición de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, con la finalidad asistir al Encuentro con el Presidente de la República, Ollanta Humala, así como a la capacitación para los Alcaldes Provinciales del Perú, que organiza la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que se llevará a cabo los días 27, 28, 29 y 30 de enero del 2015. Asimismo se hace mención que los gastos de alojamiento y del traslado del hotel al local del evento, serán asignados por la entidad organizadora.

Con cargo a: 2.3.2.1.2.2 viáticos y asignaciones por comisión de servicio del PIA 2015 de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

**ARTICULO SEGUNDO:** Encargar al Primer Regidor, Sr. ELMER KENNEDY ALBITRES LEÓN, el Despacho de Alcaldía y la Gestión Municipal, los días 27, 28, 29 y 30 de enero del 2015, el mismo que asumirá las atribuciones y competencias que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

- CC. Alcaldía
- Secretaría General
- Gerencia Municipal
- Unidad de Personal
- Interesados
- Tesorería
- REGAL
- Presupuesto
- Contabilidad
- Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO  
SAN PEDRO DE LLOC  
ALCALDE PROVINCIAL  
*Roland Rubén Aldea Huamán*  
Econ. Roland Rubén Aldea Huamán  
ALCALDE PROVINCIAL

**PARTICIPACION PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO**